

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2871 *CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PENEDÉS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y ARVONIA ASOCIADOS 21, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Según el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 23 de noviembre de 2009 las Juntas universales de socios de las sociedades mencionadas decidieron, por unanimidad, la fusión por absorción de su participada íntegramente Arvonía Asociados 21, S.L.U., por parte de Construcciones y Promociones Penedés, S.A., con la transmisión íntegra del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida.

La sociedad Construcciones y Promociones Penedés, S.A., se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la mercantil absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, fijando como fecha de efectos contables a partir de la fecha de la formalización de la escritura pública de fusión.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; y a los acreedores de cada una de las sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Vilafranca del Penedès, 2 de febrero de 2010.- Isidre Martí Sardà, administrador solidario de Construcciones y Promociones Penedés, SA y Xavier Arenas Prat representante de Construcciones y Promociones Penedés, SA administrador único de Arvonía Asociados 21, SLU.

ID: A100007937-1